



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

7321

Aprobación definitiva del proyecto de obra "Instal·lació de pèrgoles fotovoltaïques per autoconsum de 100 kw amb dos punts de càrrega per a vehicles elèctrics - poliesportiu Pollença"

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada día 7 de julio de 2020, se aprobó inicialmente el proyecto de obra “*Instal·lació de pèrgoles fotovoltaïques per autoconsum de 100 kw amb dos punts de càrrega per a vehicles elèctrics – poliesportiu Pollença*”, redactado por técnico externo Antoni Aguilar Fuster, ingeniero técnico industrial – colegiado 711 COETIB.

Sometido al trámite de información pública por plazo de quince días mediante anuncios publicados en el BOIB y en la página web del Ayuntamiento, sin que en el citado plazo se hayan presentado alegacions (BOIB núm. 120, de fecha 9 de julio de 2020), el citado proyecto ha quedado aprobado definitivamente.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses a contar a partir del día hábil siguiente al de su notificación.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día hábil siguiente al de su notificación.

No obstante se podrá interponer cualquier otro recurso o reclamación que se considere oportuno en defensa de sus intereses. Todo ello conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Pollença, 31 de julio de 2020

El alcalde

Bartomeu Cifre Ochogavia

